

vantes hubo de escribir en **La Ilustre Fregona**, debió ser ciertamente **seis torces**, esto es, media docena de eslabones ó anillos de la cadena, un pedazo de ella pequeño, porque para muestra no se necesitaba más. La cadena era de **torces**, esto es, de eslabones ó anillos, no figurando ni cordón ni soguilla; «se cotejaron los **torces** de la cadena:» quiso el autor decir, unos **torces** con otros, los anillos del trozo quitado con los de la cadena, dada íntegra casi al fiel Mesonero. **Torces y tocho** son voces ambas, por razones diversas, no muy corrientes en Castilla: pudo muy bien suceder lo mismo con la una que con la otra: no entenderlas el impresor en el manuscrito, y variarlas cada vez que las hubo de trasladar á impreso.—Sin embargo, quizá llamó **tronco** Cervantes al palo susodicho por ser grueso y **pesado**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 27, línea 1.^a—Ortego, página 55, líneas 16, 17 y 18.

Desgajó de vna enzina vn pesado ramo, ó tronco y con él... machacó tantos moros, que le quedó por sobrenombre Machuca.

Francamente, señor Hartzenbusch, si por confesión franca de V., y apoyado en lo que Cervantes escribió en su *Galatea*, él sabía la significación de *ramo* y *tronco* en su genuina significación, en la reproducción que los vegetales precisan, ya por esqueje, etc., ¿qué objeto se propuso V. al dar esa extensa nota para impugnarle al mismo tiempo de dejar consignado tan largo razonamiento? ¿Quería V. diese Cervantes en esa cláusula una lección sobre la reproducción de los vegetales? El ramo ó tronco empleado en ese pasaje, es sinónimo de palo largo, fuerte, arma contundente, susceptible de herir, determinando contusiones; y como derivado del verbo activo *machucar*, expresó contusiones, diferente al significado del verbo activo también *machacar*, es decir, quebrantar, desmenuzar á golpes alguna cosa, porque don Quijote tenía, con el pesado ramo ó tronco, que herir, hacer contusiones, diferente al que desmenuza ó tritura una cosa; en su

modo de obrar ese pesado ramo, es diferente, repito, en su acción al martillo, puesto que éste expresa cuando le manejamos, es machacado cuanto se contiene entre el cuerpo que machaca y la superficie que le aloja; y el *machuca* de don Quijote es muy diferente, no tritura, pero hiere y ocasiona heridas contusas. ¿Quiere V. tanto rigorismo en el examen que viene haciendo? Pues bien: la encina de que desgajó un pesado ramo ó tronco, para machucar con él á los moros, una de dos, ¿era ó no un árbol? Si desgajó la rama pesada, significó un palo fuerte, largo y pesado (un lanzón) para machucar tantos moros. ¿No hizo esto y llevó el tronco?, pues, en ese caso, ¿qué necesidad tuvo de desgajar rama ninguna, si llevándose el tronco, que contenía las restantes, representaba un árbol entero? Si V. hubiera defendido que se llevó don Quijote el árbol encina entero para machucar á los moros, toda vez que éste contenía en el tronco las restantes ramas que no desgajaron, ¿qué concepto formaríamos de tal crítica? Dice V. en su advertencia á las notas, que, en ocasiones, sólo el sentido común sobra para resolver ciertas cuestiones, y yo creo que éste es el momento de hacer aplicación de ese sentido para excluir su nota número 143. Sin disputa el **machacó** que empleó Cervantes en este pasaje, fué como sinónimo de **machucó**, puesto que el sobrenombre que le quedó de *Machuca* así lo deja comprender, y hace que yo ahora confiese debí, en la página 55, línea 18, poner **machucó** en vez de **machacó**.

Nota número 144 de Hartzenbusch

En el mismo folio y página, líneas 10 y siguientes.

Pienso hacer... tales hazañas que tú te tengas por afortunado de haber merecido venir á vellas y á ser testigo de cosas que apenas podrán ser creídas.

Aquella **y** y la **á** que la sigue, ¿serían en el manuscrito de Cervantes una **p** y una **a**, abreviatura comunísima de **para**? Porque, á la verdad, **ver** y **ser** testigo son actos que se parecen demasiado, y con expresar el uno, bastaba.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 27, línea 9.—Ortego, página 55, líneas 24, 25, 26 y 27.

Y pienso hazer con él tales hazañas, que tú te tengas por bien afortunado, de auer merecido venir á verlas y á ser testigo de cosas que apenas podrán ser creydas.

La **y** y la **a** que la sigue, no fueron **p** y una **a** para en abreviatura comunísima decir **para**. Porque á la verdad, ver y ser testigo, son actos que todos los días vemos, por más que se parezcan demasiado. ¡Ojalá pudieran decir lo mismo los ciegos, que siendo testigos, con sólo ese juicio del señor Hartzenbusch, recobrarían la vista!

Nota número 145 de Hartzenbusch

En el mismo folio, página también primera, líneas 14 y 15, contadas de abajo arriba.

Aunque se le salgan las tripas por ella.

El singular **le** debe ser **les**, porque se refiere al plural **caballeros**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 27, líneas 18 y 19.—Ortego, página 55, líneas 33 y 34.

Aunque se le salgan las tripas por ella.—A y C.

Nota número 146 de Hartzenbusch

Folio 27 vuelto, línea 5.

Muy de **su** espacio.

Segunda y tercera edición de Madrid: *Muy de espacio*.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 27 vuelto, línea 4.—Ortego, página 56, línea 15.

Muy de espacio.—S.

Luego, según esta nota, este ejemplar es segunda ó tercera edición de Cuesta.

Nota número 147 de Hartzenbusch

Folio 29 vuelto, líneas 7 y siguientes.

Caballero andante y aventurero, y cautivo de la sin par y hermosa doña Dulcinea del Toboso.

En la tercera edición de Madrid se omiten las palabras **y aventurero**. Respecto á las de **sin par y hermosa**, dice bien Clemencín, que la **y** debilita la expresión. Pero, ¿no sería un simple yerro de pluma del escritor? Y podía además ser yerro de imprenta, como **Toboso, agrages** con minúscula y **arrojar y arrojando**, que se ven en la misma página. En cuanto á estos dos casos últimos, creo que provendrían del original, en el cual Cervantes habría representado el sonido fuerte de la **r** con una mayúscula, aunque fuese en medio de dicción, cosa usada en su tiempo.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 29 vuelto, líneas 6, 7 y 8.—Ortego, página 59, líneas 35 y 36.

Cauallero andante, y aenturero, y cautiuo de la sin par y hermosa doña Dulcinea del Toboso.—S.

Luego si en la tercera edición de Madrid se omiten las palabras *aventurero*, y ésta las tiene, no es tercera edición. Diga lo que quiera Clemencín sobre la **y**, y cuanto á V. acomode defender también, lo cierto es que su presencia ó falta no debilita la expresión. No es error de imprenta, señor Hartzenbusch; en folio 27, líneas 9 y 10, tiene el ejemplar, con todas sus letras, **Toboso** y **Toboso**; con letra minúscula, en línea 22, **arrojar**, en línea 33, **arrojando**, y en línea 32, **Agrages**, y así lo pongo en mi edición, página 60, línea 23. Estas imputaciones que le atribuyen no deben existir, luego fuera esa nota.

Nota número 148 de Hartzenbusch

Folio 30, 1.^a página, líneas 4 y 5, contando de abajo arriba.

Llevando la determinación de aventurarlo todo á la de un golpe solo.

Segunda y tercera de Cuesta: *A la de un solo golpe*. A la **aventura** (ó quizás á la **determinación**) de una cuchillada.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 30, líneas 28 y 29.—Ortego, página 61, líneas 15 y 16.

Lleuando determinación de aventurarlo todo á la de un solo golpe.—S.

Luego, según esta nota, el ejemplar prueba es segunda ó tercera edición de Cuesta. Suprimamos la cuchillada, que el autor no trae aquí nada de cuchillo.

Nota número 149 de Hartzenbusch

Folio 31, 1.^a página, línea 14.

Fedientes.

Así también la segunda edición de Cuesta: la tercera, **fen-dientes**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 31, línea 14.—Ortego, página 65, líneas 4 y 5.
Dos furibundos fedientes.—S.

Luego es segunda edición de Cuesta. Y á propósito, señor Hartzenbusch, ya que es V. tan amigo de analizar, y que por desgracia imputa lo que no debe, como demuestro en las dos últimas notas y algunas más que atrás quedan, ¿cómo no vió V. que el capítulo VIII, que termina en el folio 30 vuelto, queda incompleto? ¿A qué tanto análisis gramatical, y por ventura le llama la atención el **fedientes** de la segunda edición de Cuesta, el **fendientes** de la tercera (siendo todo ello falta del impresor, que en un caso cogió la **e** sin aumento y en el otro sí, y por esto en mi corrección lo pongo como lo tiene la tercera), y omite V., repito, un error, un gran error de concepto y falta que no es del autor? ¿A qué tanto examen sobre la desgajadura de la rama, el juicio del tronco, la reproducción de los vegetales, para no ver

tan gran defecto? ¿Por qué examinar el folio 31 y dejar sin corregir el 30 vuelto, para que el autor después de tantos años le dé á V. ahora la lección del siglo? (Véase mi edición, página 62, línea 12.) Y yo digo: la mota se siente en el ojo propio y la viga no se distingue en el ajeno.

Nota número 150 de Hartzenbusch

Folio 32, 1.^a página, líneas 6 y 7.

Y se fué tan entera á la sepultura...

Otra **y** que sobra; pero ésta viene ya corregida desde la segunda edición de Cuesta.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 32, líneas 5 y 6.—Ortego, página 67, línea 2.

Se fué tan entera á la sepultura, como la madre que la auia parido.—S.

¿Qué se propuso en ese pasaje Cervantes? Léase la segunda y tercera línea del mismo folio, para armonizar su sentido é intención con la que expresa la terminación de la línea sexta, y veremos que no sobra ni falta otra, y ni cabe más interpretación que la que da, y yo no quiero ampliar por que no se pronuncien contra mí las mujeres.

Nota número 151 de Hartzenbusch

En la misma página, línea 13.

Si el cielo, el caso y la fortuna no me ayudan...

Ayudaran traen las otras dos ediciones de Cuesta.—Sospechamos que la **y** hubo de ser en el original una **ú**, pues á la verdad, no se necesitaba para el hallazgo de un manuscrito la ayuda juntamente del cielo, el caso y la fortuna: bastaba con uno de ellos, suponiendo siempre la permisión de la Providencia.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 32, línea 12.—Ortego, página 67, línea 8.

Que si el cielo, el caso, y la fortuna no me ayudaran.

Conforme el **ayudaran** con las dos ediciones de

Cuesta. Creo no hubo error de **la**, y por la **u**, pues á la verdad no necesitaba agradar Cervantes á todos con la supresión de **fortuna ó caso**. Puso los tres porque lo creyó oportuno, y lo es en efecto.

Nota número 152 de Hartzenbusch

En el mismo folio, 1.^a página, línea penúltima del párrafo que termina á la mitad de la plana.

Bien casi dos horas.

En menos de dos horas no se lee la primera parte del *Quijote*: alguna equivocación hubo aquí. Lo que Cervantes escribiría, no lo sabemos. Pudo ser **bien cogido el cabo; bien casada ahora, bien cosida ahora, bien zurcida, bien continuada (la historia); bien desapasionado** (el lector), y cualquiera otra expresión que haga sentido tolerable; porque lo impreso en las ediciones de Cuesta no puede admitirse, no es racional.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 32, línea 14.—Ortego, página 67, línea 10.

Bien casi dos horas.—S.

La nota esta del señor Hartzenbusch es muy oportuna; y lo es tanto, que en mi pobre concepto sirve para esclarecer la verdad. He aquí mi juicio: debe de desaparecer *bien casi dos horas*, por haberse intercalado malamente: es una gran equivocación del impresor, y se halla, por lo tanto, fuera de su lugar; el período es éste: «Aunque bien sé que si el cielo, el caso y la fortuna no me ayudaran, el mundo quedará falto, y sin el *passatiempo* y gusto que podrá tener el que con atención la leyere. Passó, pues, el hallarla en esta manera.»

¿Por qué esa variante colocada así en la página 67, línea 10 de mi edición?, diréis todos unánimemente. ¿Quién te autoriza á deshacer equivocaciones, á truncar períodos y á quitar *bien casi dos horas*? Pues oid: sólo el autor, Cervantes, y sólo él, pudo poner la nota que al final del folio 30 vuelto conocéis ya; esa nota, hace ver se truncó

por completo el capítulo VIII y el IX, según tengo ya suficientemente explicado y demostrado en capítulos anteriores; pues bien, ¿no véis todos vosotros en el folio 33 vuelto del ejemplar prueba, líneas 12, 13 y 14, colocado lo que pertenece á la terminación del capítulo VIII, y que pongo yo en mi edición, página 63, líneas 31, 32 y 33? Sí. Luego, si dislocaron gran parte de esos conceptos, correspondiendo como pertenece á otro lugar, y todo esto lo hizo el impresor Juan de la Cuesta, ¿por qué excluir ahora tan craso error?; ¿cómo no hemos de admitir esa gran falta, ya que el sentido común advierte en este momento el camino que hay que seguir para descifrarle y corregirle? Esto es lo racional: así como ahora no sorprenderá tampoco oír cielo, caso, fortuna, ayudando al curioso, para no dejar al mundo sin *pasatiempo* con la pérdida de los cartapacios ó papeles viejos que contenían el desenlace, á pesar de no acomodar al señor de Clemencia la existencia de Cide Hamete Benengeli como primer autor del *Quijote*. (Véase mi capítulo IV.)

Nota número 153 de Hartzenbusch

Folio 32, 1.^a página, líneas 2 y 3 del párrafo que principia en medio de la llana.

A vender unos cartapacios y papeles viejos á un sedero.

Las ediciones de Madrid, segunda y tercera, trajeron erradamente **escudero**, en lugar de **sedero**; en la de 1637 se corrigió ya la equivocación.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 32, líneas 17 y 18.—Ortego, página 67, líneas 13, 14 y 15.

Llegó un muchacho á vender unos cartapacios y papeles viejos á un escudero, y como soy aficionado á leer.—S.

Las ediciones de Madrid, segunda y tercera, trajeron erradamente *escudero* en lugar de *sedero*; en la de 1637 se corrigió ya la equivocación, dice el señor Hartzenbusch.

Pero yo pregunto ahora á todos: ¿En quién estuvo la equivocación, en los comentaristas, en Juan de la Cuesta ó en Cervantes? Estudiemos esto y deduzcamos después. **Escudero** y **sedero** nombra y dice el ejemplar, yo creo que esté bien dicho y perfectamente expresado: dos personas hallamos ahora: muchacho que vendía, escudero que iba á comprar; quede consignado esto por ahora.

A lo último, ó al terminar el folio 30 vuelto, leemos: «Que el segundo autor de esta obra no quiso creer que tan curiosa... y así con esta imaginación, no se desesperó de hallar el fin... le halló del modo que se contará en la segunda parte.»

Luego, estando este segundo autor en la Alcana de Toledo, vió al muchacho que vendía unos cartapacios y papeles viejos á un escudero; luego, muchacho que vendía, y escudero que compraba, dos personajes en escena; tercer personaje, que no los compró, el sedero; cuarto personaje en escenario, segundo autor que se los arrebató, es decir, que intencionalmente, maliciosamente, se apoderó de los papeles que tenía el sedero.

¿De dónde se deduce, pues, fuese *sedero* y *escudero* una misma cosa, igual personaje de escena? Vendía el muchacho papeles viejos al mozalvete escudero, dos; y una tercera persona se interpuso á comprarlos, los tomó en la mano, que fué el sedero, tres; mas vino el cuarto, segundo autor, y los compró; cuatro individuos en el mercado. ¿Qué tiene que ver esa confusión en personas para que el señor Hartzenbusch y demás comentaristas vengán, al par de dirigir cargos, á desvirtuar el pensamiento de Cervantes? ¿Quién faltó en esa cláusula? Ustedes, señores comentaristas. Y tan bien escrito está esto, que los autores fueron dos: *Historia de don Quixote de la Mancha, escrita por Cide Hamete Benengeli, historiador Árabe*, primer autor, que compuso y que fué hallado en los cartapacios que vendía el muchacho al escudero, y que compró el segundo autor, que no perdió la esperan-

za de hallarlos; y como resultaba que, careciendo de ese pasaje don Quijote, la dejó incompleta y fué hallada por el segundo autor, la colocó éste donde debía, cual lo demuestra la nota que puso Cervantes en ejemplar prueba; bien porque quiso dejar inquieto el ánimo del lector, bien porque usó fin determinado en la exposición de su única é inimitable frase, expresada siempre con gracia, ó bien porque previendo lo que había de suceder, quiso volvernos locos á todos.

Dedución de la confusión que los comentaristas hacen del escudero y sedero, resulta que sólo el sedero podía comprarlos, que es sinónimo á si dijéramos: Si los que venden objetos en determinados sitios sólo los habían de vender á los comerciantes que radican en calles, plazas ó pasajes donde aquéllos se venden, divertidos estábamos los demás. La historia del Vizcaíno y de don Quijote hubiese quedado incompleta, pues no la hubiera comprado el segundo autor. En folio 32, línea 18 del ejemplar prueba, leemos: «Y papeles viejos á un escudero.» En el folio 32 vuelto, línea 17, se lee: «Y salteándosele al sedero, compré al muchacho todos los papeles y cartapacios por medio real.» ¿Qué mejor demostración de que no era uno mismo?

Nota número 154 de Hartzenbusch

Folio 32 vuelto, línea penúltima.

La tradujo toda.

¿**La** qué tradujo? ¡Si no hay nombre femenino inmediato, á que puedan referirse el pronombre **la** y el adjetivo **toda**! Cervantes habría escrito aquí **tradujo la obra**, ó **la historia**, ó **lo tradujo todo**, aunque esta última voz forme consonancia molesta con el nombre **modo**, que viene á la tercera dicción.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 32 vuelto, línea 32.—Ortego, página 68, línea 22.
La traduxo toda.—S.

Tradujo la historia del Vizcaíno y don Quijote, que incompleta en el capítulo VIII, y hallada en el cartapacio que comprara en la Alcana de Toledo, fué traducida por el intérprete, que se rió ante la descripción que hacían de la mejor mano que tenía Dulcinea del Toboso para salar puercos. «¡Si no hay nombre femenino inmediato á que pueda referirse el pronombre **la** y el adjetivo **toda!**...» dice el señor Hartzbusch. Tengamos calma, señor mío. Mi edición, copiando al ejemplar prueba, página 68, líneas 20, 21 y 22: «Pero yo, por facilitar más el negocio... le truje á mi casa, donde en... la tradujo toda.» Intérprete, s. com., «la tradujo.» ¿Tenemos ó no tenemos nombre que la tradujese? ¿Qué hacemos del pronombre *la* y el adjetivo *toda* de usted?

Nota número 153 de Hartzbusch

Folio 33 vuelto, línea 7.

La verdad cuya madre es la historia.

¿Cómo la historia ha de ser **madre** de la verdad? Mas bien será *hija*, **parto**, *expresión ó imagen* suya. Si tuvo Cervantes presente aquí á Cicerón, que en el segundo libro **De Oratore** llamó á la historia **lux veritatis**, acaso escribiría «**lumbre** de la verdad.» **Lumbre** por **luz**, como en aquel tiempo se usaba. En el folio 53 de este libro, al fin de la primera página, verá el lector el verso: «O adonde el sol jamás mostró su **lumbre**;» y en el folio 67 vuelto, «á la **lumbre** del candil del ventero.» Se debe, sin embargo, advertir que Gil González Dávila principia así su **Historia de las antigüedades de Salamanca**: «Una de las cosas más estimadas de todas las repúblicas... es la historia... maestra de la vida humana, fuente de la prudencia y **madre de la verdad**.»

La obra de Gil González, aunque censurada ya en 16 de Diciembre de 1602, no fué impresa hasta 1606. Pudo el autor haber visto alguna de las primeras ediciones de **El Ingenioso Hidalgo**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 33 vuelto, líneas 5 y 6.—Ortego, página 69, líneas 24, 25 y 26.

No les haga torcer del camino de la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones.

«¡Cómo la historia ha de ser madre de la verdad!» dice el señor Hartzbusch. Relación hecha con arte, descripción de las cosas como ellas fueron, por una narración continuada y verdadera de los sucesos más memorables y las acciones más célebres; he aquí cómo debemos comprender la historia.

Al imprimir Juan de la Cuesta el *Quijote* en el año 1605, y después las dos ediciones restantes, hizo una relación sin arte, toda vez que el capítulo VIII lo truncó, mutiló el capítulo IX, y ninguno de sus comentaristas vió esa falta de relación, no analizaron el arte, describieron inexactamente las cosas, alterándolas de como ellas fueron, por narrar con inexactitudes los sucesos más notables y las acciones más célebres, entre el Vizcaíno y don Quijote; y por esto Cervantes, comprendiendo que la historia es la escuela común del género humano, abierta para todos; observando cómo habían dislocado las descripciones, la narración, los sucesos y acciones, colocó su nota, como verdad emanada de la historia, siendo, por lo tanto, madre ésta de aquélla. Cicerón dijo: «La historia es *textis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra viae, nuncia vetustatis*.» Y Cervantes felizmente y con la oportunidad de su ingenio, comprendiendo los deberes del historiador, dijo: «Sean puntuales, verdaderos, y no nada apasionados, y que ni el interés ni el miedo, el rencor ni la afición, no les hagan torcer el camino de la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir.» Si Cicerón y Ovidio consideraron la historia como testigo del tiempo, luz de la verdad, vida de lo pasado, maestra de lo que fué, camino que se recorrió, y mensajera de la ancianidad, ¿por qué esas observaciones en su nota, si afortunadamente vemos en el folio 33, vuelto, de su

ejemplar prueba, un brillante párrafo, donde puntualiza, con el donaire que á él es propio, los atributos del historiador y el objeto de la historia?

¿Qué fin se propone la historia? Describir los hechos. ¿Y el historiador? Hallar la verdad. Luego la verdad, madre de aquélla, como ésta madre de la otra, y las dos á la vez congéneres coetáneas, hermanas primas, conducir el hombre al bien, á la verdad de las cosas, para destruir el error, envuelto en todos tiempos entre sus páginas.

¿Cómo obraron con él los comentadores é historiadores? Faltando á cuanto la verdad consigna, y por esto felizmente, en las líneas 9, 10, 11 y 12, tiene Cervantes en su *Quijote* el complemento de prueba á cuanto la historia y el historiador precisan. «En ella sé que se hallará todo lo que se acertare á desear en lo más apacible: y si algo bueno en ella faltare, para mí tengo, que fué por culpa del galgo de su autor, antes que por falta de sujeto.» ¿Qué falta contiene el capítulo VIII y IX?, grandísima. ¿Quién cometió esa falta?, el impresor; ¿y cuándo?, en las líneas que acabo de copiar, porque las 12, 13 y 14 no corresponden aquí, siendo el sujeto que marca los preceptos de la historia y del historiador, Cervantes, y el autor Cervantes que, analizando perfectamente la cuestión, dijo con gran acierto: «Los historiadores deben seguir el camino de la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo...» Y usted, señor Hartzenbusch, debió respetar al maestro. Terminó esta nota del modo siguiente: El parto que V. pone en su nota número 155, le creo yo aborto, feto que no llegó al complemento de la vida intrauterina, nuevo ser desgraciado que no trae las condiciones viables.

Nota número 156 de Hartzenbusch

Folio 34 vuelto, líneas 3 y 4.
La temerosa y desconsolada señora.....

Tanto el artículo como el adjetivo y el participio deben ir en plural, porque luego sigue el de **prometieron**, que necesita sujeto correspondiente al mismo número; y aunque la señora no era más que una, ya Cervantes había llamado **las señoras del coche** á ella y á las mujeres que la acompañaban. *Las temerosas y desconsoladas señoras*, traen las ediciones que del *Quijote* hizo la Real Academia Española.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 34 vuelto, líneas 2 y 3.—Ortego, página 63, líneas 25 y 26.

La temerosa y desconsolada señora.—A.

Ya se corrigen en la restaurada en la fe de erratas.

Nota número 157 de Hartzenbusch

Folio 35, página 1.^a, líneas 6, 7 y 8, contando de abajo arriba.

Yo no sé nada de omecillos, respondió Sancho, ni en mi vida le caté á ninguno.

Algo sabía Sancho, á lo menos de **omecillo** en singular, porque pasando al folio 88, y reparando en las últimas líneas de su primera página, le oiremos decir: «El diablo... hizo de manera, que el amor que el pastor tenía á la pastora, se volviese en **omecillo**,» que, según lo que se añade, quiere decir **aborrecimiento ó mala voluntad**. Puédesse sospechar que Sancho entendió **gomecillos** por **homicidios**, y **acometido** por **cometido**, y que respondió en consecuencia: *Yo no sé nada de gomecillos (de lazarillos, de muchachos, guías de ciegos), ni en mi vida acometi á ninguno.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 35, líneas 25, 26 y 27.—Ortego, página 72, líneas 25 y 26.

Yo no sé nada de omecillos; respondió Sancho, ni en mi vida le caté á ninguno.

Lo mismo leemos también en ese folio y en esa página que pone el señor Hartzenbusch, semejante á lo consignado en edición foto-tipográfica y á cuanto yo consigno en la restaurada. Pero, pregunto ahora, ¿tiene esa